



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 24 AGO. 2000

RES.H.N° 873 - 00

EXPTE. N° 4.023/00.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el alumno de la Carrera de Historia, Leonardo Alejandro Rosales, L.U.N° 705.609, solicita equivalencia de materias por asignaturas aprobadas en la Universidad Nacional del Comahue; y

CONSIDERANDO:

Que los docentes y la Comisión Asesora de la Escuela de Historia, aconsejan, conceder las equivalencias solicitadas;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que en Despacho n° 281/00, aconseja hacer lugar a lo solicitado;

Que por no haberse aprobado en su totalidad el Plan-2000 al comienzo del período lectivo, se otorga equivalencia con el Plan de Estudios 1992;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión Ordinaria del 15-08-00)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR EQUIVALENCIA de materias al alumno de la Carrera de Historia, Plan-1992, Leonardo Alejandro Rosales, L.U. 705.609, por asignaturas aprobadas en la Universidad Nacional del Comahue, de acuerdo al siguiente detalle;

- **INTRODUCCION A LA HISTORIA** por "Introducción a la Historia", nota: 7 (siete), el 08-07-99.
- **INTRODUCCION A LA FILOSOFIA** por "Introducción a la Filosofía", nota: 8 (ocho) el 11-08-99.
- **HISTORIA ANTIGUA** por "Culturas Antiguas", nota: 8 (ocho) el 15-12-99.
- **OPTATIVA I: PREHISTORIA GENERAL** por "Prehistoria General", nota: 8 (ocho) el 26-07-99.

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que las equivalencias otorgadas en el artículo anterior estarán condicionadas a la aprobación de las correlativas que establezca el Plan de Estudios 1992.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR al alumno interesado, Dirección de Control Curricular, Escuela de Historia, Departamento Alumnos y C.U.E.H.

Fl.




MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA


Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑERO
DECANO